

Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Juan Andrés Castillo Martínez y doña Juana Torrente Romero, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

190/06. Don José Manuel Gamarra Sánchez. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor E.G.O. se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 29 de septiembre de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se dispone la publicación de acuerdo notificando a Construcciones José Vega, S.A., la incoación y concesión del trámite de audiencia en el procedimiento de resolución del contrato de ejecución de obra que se indica.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, por la que se incoa procedimiento de resolución del contrato de ejecución de obras suscrito con la empresa Construcciones José Vega, S.A., denominado «Restauración de la Mezquita-Catedral, Tercera Fase (Córdoba)», Expte. BC.5A.001.14.PC, e intentada sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el contratista procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acordándose la apertura del trámite de audiencia, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Dirección General (Servicio de Conservación y Obras), en horario de 9 a 14 horas, sita en Sevilla, C/ Levías, 27, pudiendo examinarlo y, en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y pruebas estimen pertinentes en justificación de las mismas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/533/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2006/533/G.C./CAZ.

Interesado: José Sabiote González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/533/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/533/G.C./CAZ.

Interesado: José Sabiote González.

CIF: 75219651Z.

Infracción: Grave, según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/541/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/541/G.C./CAZ.

Interesado: Enrique Francisco Torres Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/541/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/541/G.C./CAZ.

Interesado: Enrique Francisco Torres Rodríguez.

CIF: 75248756R.

Infracción: Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa: 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 28 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/542/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/542/G.C./CAZ.
Interesado: Francisco Cortés Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/542/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/542/G.C./CAZ.

Interesado: Francisco Cortés Rodríguez.
CIF: 27244107D.

Infracción: Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 28 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 14 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/590/AG.MA/EP.

Núm. Expte.: AL/2006/590/AG.MA/EP.
Interesado: Juan Pedro Oliva López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/590/AG.MA/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/590/AG.MA/EP.

Interesado: Juan Pedro Oliva López.
CIF: 74427050G.

Infracción: Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 14 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 16 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/593/AG.MA/EP.

Núm. Expte.: AL/2006/593/AG.MA/EP.
Interesado: Cristóbal Iborra Gutiérrez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/593/AG.MA/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/593/AG.MA/EP.

Interesado: Cristóbal Iborra Gutiérrez.
CIF: 75259755Y.

Infracción: Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa: 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 16 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2003/1055/O.F./PA.

Núm. Expte.: AL/2003/1055/O.F./PA.

Interesado: Aridos Maiba, S.L.

CIF: B-04184180.

Infracción: Grave, art. 76.1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Acto notificado: Reenvío del modelo 046 para abono de sanción de multa pecuniaria por importe de 6.000 euros.

Plazos para el ingreso:

1.º Si la presente publicación se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la presente publicación se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Almería, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.